



# CAMPEONATO REGATAS MENSUALES CLASE LIGHTNING COLOMBIA 2024

Embalse de Tominé, departamento de Cundinamarca, Colombia.  
Fechas y sede según el calendario de la clase par el 2024

## AUTORIDAD ORGANIZADORA

Los campeonatos están organizados por la clase Lightning Colombia, el Club Náutico El Portillo y el Club Náutico Muña con el aval de la Federación Colombiana de Vela

## AVISO DE REGATA

*La notación [DP] en una regla del AR (Aviso de Regata) significa que la penalización por una infracción de tal regla puede ser, a discreción del comité de protestas, menor que la descalificación.*

### 1. REGLAS

- 1.1 La regata se registrará por las reglas tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela (RRV) de WORLD SAILING
- 1.2 Las prescripciones de la Federación Colombiana de Vela (FCV)
- 1.3 Regirán los reglamentos de la *International Lightning Class Association* (ILCA) para todo lo concerniente a las especificaciones que deben cumplir los botes utilizados tal como se encuentran descritas en <http://www.lightningclass.org>
- 1.4 Las siguientes reglas del RRV serán modificadas. Las Instrucciones de Regata (IR) pueden modificar otras reglas de regata.
  - 1.4.1 RRV 42.3(c), en cuanto que las reglas de la clase permiten solo cierto tipo de bombeo de velas
  - 1.4.2 RRV 44.2, en cuanto que se modifica la penalización de dos giros completos en el caso de que una infracción sea cometida mientras se navega con spinnaker. En tal caso bastará con un solo giro (una virada y una trasluchada), siempre y cuando se arríe el spinnaker hasta más abajo de la gancera de la botavara y después se vuelva a izar
- 1.5 En caso de conflicto entre idiomas, prevalecerá el texto en su idioma original.

### 2. INSTRUCCIONES DE REGATA

Las instrucciones de regata estarán disponibles a partir de las 20:00 horas del jueves anterior al fin de semana de competencias en el chat de la Clase Lightning Colombia y habrá una versión impresa en los clubes sede del campeonato.

### 3. COMUNICACIONES

- 3.1 El tablero oficial de avisos será físico en la ventana del salón del club sede. Pueden publicarse avisos en el chat de la clase, no hacerlo no será motivo para solicitud de reparación.





3.2 [DP] Mientras esté en regata, excepto en caso de emergencia, un barco no hará transmisiones de voz ni de datos ni recibirá comunicaciones de voz o datos que no estén disponibles para todos los barcos.

#### 4. ELEGIBILIDAD E INSCRIPCIONES

- 4.1 Pueden participar todos los barcos de clase Lightning que cumplan con los requisitos de inscripción y registro.
- 4.2 Los navegantes deben estar al día con la FCV y contar con las afiliaciones de 2024, este tema será manejado directamente con la FCV.
- 4.3 Los navegantes deben estar inscritos y al día en la ILCA <http://www.lightningclass.org>
- 4.5 Las inscripciones se efectuarán diligenciando el formulario de inscripciones que estará disponible en el chat de la clase y en físico en el del campeonato.
- 4.6 La inscripción tendrá un costo de treinta mil pesos (\$30,000) por barco que deben cancelarse en efectivo en el club sede.

#### 5. PUBLICIDAD

Se puede exigir a los barcos que exhiban publicidad elegida y proporcionada por la autoridad organizadora.

#### 6. PROGRAMA

6.1 Programa de pruebas

EVENTO	FECHA	SEÑAL DE ATENCIÓN
Regata bimensual	24 de febrero	12:30
Entrenamiento	9 de marzo	12:30
Regata bimensual	6 de abril	12:30
Entrenamiento	25 de mayo	12:30
<b>CAMPEONATO NACIONAL DE LIGHTNING</b>	<b>1 - 3 de junio</b>	
Entrenamiento	6 de julio	12:30
Regata bimensual	3 de agosto	12:30
<b>CAMPEONATO DISTRITAL DE LIGHTNING</b>	<b>14 - 15 de septiembre</b>	
Entrenamiento	5 de octubre	12:30
Regata bimensual	23 de noviembre	12:30

- 6.2 Se programarán cinco (5) pruebas.
- 6.3 Se podrán correr máximo cinco (5) regatas diarias.
- 6.4 No se dará ninguna señal de atención después de las 16:30 horas

#### 7. MEDICIÓN

[DP] No habrá medición previa. Sin embargo, los barcos deben cumplir con las regulaciones de la clase. Un barco o su equipamiento pueden ser inspeccionados por el Comité de Regatas en cualquier momento para comprobar el cumplimiento de las reglas de la clase o de las Instrucciones de Regata.





## 8. SEDE Y ÁREA DE REGATAS Y PARQUEO

- 8.1 La sede será el Club Náutico El Portillo.
- 8.2 Ver en el anexo 1 la ubicación del área de regatas.

## 9. RECORRIDO

El recorrido será barlovento - sotavento.

## 10. PUNTUACIÓN

- 10.1 Se requiere de una sola prueba para constituir una serie.
- 10.2 Si se completan menos de 5 pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos.
- 10.3 Si se completan 5 o más pruebas, la puntuación total de cada barco será la suma de todos sus puntos, descartando su peor puntuación.

## 11. EMBARCACIONES DE APOYO

- 11.1 Por disposiciones ambientales de la CAR Cundinamarca, sólo se permite el uso de motores de 4 tiempos.
- 11.2 Las embarcaciones de apoyo deben mantenerse alejadas del área del recorrido

## 12. EXONERACIÓN DE RESPONSABILIDAD

La RRV 3 establece: *'Es de la exclusiva responsabilidad de un barco decidir si participa en una prueba o si continúa en regata.'* Al tomar parte en esta regata cada participante está de acuerdo y reconoce que la navegación es una actividad potencialmente peligrosa con riesgos inherentes. Tales riesgos incluyen vientos fuertes y mares agitados, cambios repentinos en la meteorología, fallos en el equipo, errores en el manejo del barco, navegación deficiente por parte de otros barcos, pérdida de equilibrio sobre una plataforma inestable y fatiga que origina un mayor riesgo de lesiones. *El riesgo de lesiones permanentes, catastróficas o de muerte por ahogamiento, traumatismo, hipotermia u otras causas es inherente al deporte de la navegación a vela.*

## 13. SEGURIDAD

Todo competidor deberá llevar puesto un dispositivo de flotación personal desde el momento que pone su barco a flote hasta el momento que está nuevamente en tierra. Esto modifica la regla 40 del RRV.

## 14. PREMIOS

Habrà una premiación al final del año.

## 15. MÁS INFORMACIÓN

Gustavo Tamayo  
Flota 501 - Club Náutico El Portillo  
[gtamayo@lloredacamacho.com](mailto:gtamayo@lloredacamacho.com)  
cel: 3218251317

## ANEXO 1 ÁREA DE REGATAS





La zona de regatas está localizada en el sur del embalse de Tominé 4.958118, -73.836906

